



CINTHYA CARVAJAL y JUDITH HERRERA

Pasado el mediodía de ayer llegó un correo electrónico a los ministros que integran la Corte Suprema en que se les avisaba que habría un segundo pleno extraordinario en la jornada.

Minutos antes, el fiscal judicial del máximo tribunal, Jorge Pizarro —que lidera la investigación de licencias médicas irregulares, ordenada internamente tras el informe de la Contraloría General de la República— había ingresado al despacho del presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco. En esta reunión le entregó el informe final con el número de funcionarios que estando con licencia médica salieron del país.

El informe preliminar de la Policía de Investigaciones (PDI) de Chile concluyó que existía un universo de cinco mil licencias irregulares que debían ser indagadas.

Sin embargo, tras la depuración de los antecedentes enviados por la PDI y con el apoyo de la Contraloría Interna de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se identificó un total de 1.029 casos de viajes al extranjero de funcionarios, estando estos con reposo, durante los últimos cinco años.

Aunque se aclara que estas son licencias médicas y que hay funcionarios que usaron más de una licencia médica en el período pesquisado.

■ Solo quienes salieron y entraron al país estando con reposo médico

Esta cifra considera solo a los funcionarios que salieron e ingresaron al país con licencia médica, de acuerdo a la información recopilada por "El Mercurio". Con esto se evita contabilizar a aquellos que se hayan enfermado en el exterior.

Así, en la actualidad, 692 son funcionarios, de los cuales se encuentran activos un total de 571, de una dotación total de 13.457 personas que se desempeñan en el Poder Judicial.

De esos 571 funcionarios, no existe ningún integrante de la Corte Suprema.

Respecto del resto del escalafón primario del Poder Judicial —es decir, de la categoría de jueces de tribunales superiores—, se detectaron cuatro ministros de Corte de Apelaciones. De estos, hay una magistrada que sería de la jurisdicción de Santiago, otra de la de Valparaíso, además de un ministro de Arica y una de Valdivia. También hay una fiscal judicial del tribunal de alzada de Valdivia y 84 jueces de todo el país.

■ Ordenan que cortes de apelaciones del país abran sumarios

La Corte Suprema, luego del informe evacuado por la Contraloría General de la República, por resolución de fecha 23 de mayo, encomendó al fiscal judicial del máximo tribunal recopilar los antecedentes relativos a funcionarios del Poder Judicial que, estando con licencia médica, salieron del territorio nacional.

Tras una revisión, con apoyo de la contraloría interna y la PDI:

# Cuatro ministros, un fiscal de Corte y más de 80 jueces usaron licencias y viajaron al extranjero

Casi 600 funcionarios del Poder Judicial —incluidos los magistrados de tribunales superiores— enfrentarían investigaciones disciplinarias por estas irregularidades. Así lo ordenó la Corte Suprema que, a su vez, informó que no hay supremos en esta situación.



Aunque la Corte Suprema entregó las cifras que recopiló su fiscalía judicial, advirtió que, entre los casos informados, "podría existir superposición de licencia médica y feriado, lo que será materia de la investigación respectiva".

1.029

licencias médicas serán pesquisadas en las investigaciones disciplinarias que se ordenaron a 571 funcionarios del Poder Judicial, incluidos ministros y jueces.

A raíz de la ola de autodenuncias que hicieron jueces en todo el país tras ese anuncio, la Corte Suprema delineó cuál sería el procedimiento a seguir y que los

sumarios los hagan los fiscales judiciales de todo el país. Esto, coordinado por el fiscal judicial del máximo tribunal.

La Corte Suprema resolvió, en ese sentido, remitir la nómina a las cortes de apelaciones para los efectos de iniciar los respectivos procedimientos disciplinarios, tanto de funcionarios activos o que hayan cesado en sus funciones, investigación que estará a cargo de un único fiscal judicial por cada corte.

De acuerdo a un comunicado entregado por el Poder Judicial, hacen pre-

sentar que, en todo caso, "entre los casos informados podría existir superposición de licencia médica y feriado, lo que será materia de la investigación respectiva".

■ Siguen indagatorias al interior del Ministerio Público

Al igual que en el Poder Judicial, dado que debido a su autonomía no fue considerado en el informe de Contraloría que detectó a 25 mil funcionarios haciendo mal uso de licencias médi-

■ Gremio médico crítica nuevo registro de emisores de permisos

Hace unos días, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) publicó una serie de exigencias para el uso y entrega de licencias médicas, entre las que se encuentra la implementación del Registro de Médicos Emisores.

Lo anterior se hizo en concordancia con la reciente Ley 21.746, que refuerza los requisitos para otorgar estos permisos de salud.

Con todo, si bien el Colegio Médico valora la "importancia de contar con mecanismos de fiscalización", según señala una carta enviada por el gremio ayer a la superintendente (s) Patricia Altamirano, cuestiona también su implementación.

Cita, por ejemplo, "la incorporación de diagnósticos clínicos, que no están mandados por ley y cuya publicación puede generar estigmatización" y "el uso de un cálculo de promedio diario de licencias que podría inducir a interpretaciones erróneas, al no considerar adecuadamente los días trabajados efectivamente, las condiciones de ejercicio profesional ni el contexto clínico".

En un video compartido por redes sociales, la presidenta del Colegio Médico, Anamaría Arriagada, sostuvo que la medida "puede afectar gravemente la labor de muchos colegas que ejercen con responsabilidad y compromiso".

"Esto no solo vulnera la confidencialidad médico-paciente, sino que instala una desconfianza innecesaria", señaló.

Añadió que se trata de observaciones que entregaron durante la discusión legislativa de la ley.

En tanto, son 75 los médicos colegiados que enfrentarían procedimientos en tribunales de ética del gremio a raíz de los casos descubiertos por la Contraloría sobre presuntas irregularidades en el uso y otorgamiento de licencias.

cas, el Ministerio Público también ordenó una pesquisa interna.

El levantamiento de información se centró entre 2022 y 2025. El organismo confirmó a mediados de junio que hay 42 personas con contrato vigente que registraron salidas al extranjero mientras se encontraban con licencia médica.

Diez son fiscales y 32 corresponden a funcionarios pertenecientes a otros estamentos, como administrativos, abogados asistentes, abogados asesores, técnicos y auxiliares.